

Convocatoria 2023

Prácticas en Extensión

Fundamentación

La curricularización de la extensión constituye uno de los temas más relevantes en el marco de una polémica que atraviesa a las universidades públicas en relación a los modos en que se objetiva la extensión universitaria e impacta en los trayectos formativos de las/os estudiantes respecto de la definición del perfil de la/os futura/os egresada/os.

A pesar de que las prácticas extensionistas no siempre han sido una actividad masiva, en los últimos años ha habido un progresivo reconocimiento del impacto positivo de la extensión tanto en la resignificación de los contenidos disciplinares que integran el currículo universitario de grado, como en la posibilidad de construir conocimiento desde una perspectiva dialógica y -sobre todo- a partir de experiencias ancladas al trabajo en territorio con la comunidad.

Los debates actuales atraviesan diferentes alternativas de curricularización y en ese contexto, la realización de prácticas ancladas al quehacer de las cátedras, permite contribuir al abordaje de los contenidos desde posicionamientos novedosos que suponen trasponer los recortes disciplinares con el propósito de generar un espacio multiactoral de construcción de sentidos y de resignificación de saberes en atención a demandas concretas y a las expectativas de la comunidad. Esto, por otra parte, constituye un camino compatible con la pedagogía de la integralidad que no sólo apunta a integrar saberes, disciplinas y funciones académicas, sino también a formar sujetos integrales comprometidos con la sociedad.

Antecedentes

Desde el año 2002 se han venido desarrollando formalmente, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, prácticas de extensión en el marco de la Res. del HCAN°52 26/04/02. Las prácticas se han desarrollado como parte de la iniciativa de algunas cátedras con apoyo y acompañamiento de la Secretaría de Extensión.

Estas prácticas han tenido formatos tan disímiles como la elaboración de diagnósticos sobre posibles soluciones a demandas específicas de la comunidad, la elaboración de diagnósticos socioculturales en comunidades de pueblos originarios localizados en nuestra región, la sistematización de conocimientos sobre temáticas relevantes con la elaboración de material de comunicación y la planificación y puesta en práctica de actividades educativo-recreativas que han contribuido a fortalecer algún proyecto comunitario preexistente o la articulación con escuelas primarias y secundarias.

En este contexto, y continuando con este tipo de prácticas, desde la Secretaría de Extensión y en conjunto con la Secretaría Académica, se invita a las cátedras de esta unidad académica a la presentación de propuestas bajo este formato con el propósito

de fortalecer la formación académica y a su vez posibilitar la resignificación de los contenidos de las materias de grado en articulación con el territorio.

Objetivos

- Fomentar la realización de prácticas y actividades de extensión en el marco de la propuesta curricular de las cátedras.
- Fomentar el trabajo grupal e interdisciplinario en el abordaje de problemas concretos a partir del diálogo de saberes académicos y de experiencias.
- Fomentar un espacio de aprendizaje en el que la diversidad de las/os actores universitarios interactúen con miembros de la sociedad en el abordaje de problemas concretos, contribuyendo, a su vez, a la formación de las/los estudiantes.

Generalidades

De acuerdo a esta reglamentación vigente en la Universidad Nacional de La Plata y en consonancia con lo acordado en la Resolución de Consejo Directivo (Res. N°52 26/04/02) se entiende por ACTIVIDADES de EXTENSIÓN a los espacios de trabajo y encuentro que generan acciones de especial interés entre la comunidad universitaria y organizaciones, instituciones y vecinas/os, de acuerdo a una temática y metodología definidas.

Características de la Convocatoria

- Podrán participar de la presente convocatoria todas las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo con materias anuales o que se imparten en el primer cuatrimestre, quedando para un próximo llamado aquellas que se conforman la grilla del segundo cuatrimestre. Las prácticas deberán realizarse durante el período de la cursada.
- El formato de la práctica deberá considerar los contenidos previstos en el programa de estudio de la asignatura y podrá comprender tanto actividades relacionadas con el diagnóstico y la problematización de situaciones puntuales como con prácticas específicas o talleres de divulgación de ciencias en diferentes disciplinas. Así mismo son bienvenidas actividades que comprendan y vinculen disciplinas y/o materias diferentes y que, además, incluyan una perspectiva transversal que involucre temas como género, ambiente, inclusión o valores democráticos.
- En la propuesta deberá consignarse la temática a abordar y los contenidos mínimos previstos en el programa de estudio que se pretenden abordar a partir del trabajo con la comunidad.

- En todos los casos se deberá contar con el aval del profesor titular o adjunto de la cátedra y referenciar al docente responsable de su coordinación con el propósito de facilitar la articulación con la Secretaría de Extensión. La figura de coordinador deberá corresponder a un docente de la cátedra con cargo de Ayudante Diplomado de Primera o superior.
- La presentación deberán mencionar la contraparte con la que se articulará en territorio (vecinas/os, organizaciones sociales, instituciones, etc.) y el grupo etario (niños, jóvenes, adultos, familias, instituciones) con el que se trabajará. Además deberá incluir indefectiblemente a los estudiantes que se encuentran cursando la materia en el presente ciclo lectivo. Si bien es deseable la participación de la totalidad de la cursada, esta no resulta obligatoria.
- La propuesta preferentemente se enmarcará en el programa institucional **Parte del Barrio** que articula con la comunidad de Villa Argüello y Nueva Villa Argüello en el área de influencia de la FCNyM, aunque también se valorarán aquellas que por las características y las tradiciones de la materia puedan estar vinculadas ciudades al trabajo con otras comunidades radicadas en la Ciudad de La Plata e incluso en otras ciudades aledañas (ej. Berisso y Ensenada). En aquellos casos en que la propuesta para realizar en Villa Argüello no cuente con vínculos previamente establecidos con las/os referentes territoriales, el nexo se podrá realizar a través de la Secretaría de Extensión.
- El tiempo de trabajo en territorio podrá ajustarse a las necesidades y particularidades de la problemática a abordar o a las características e historia de los vínculos de cada una de las cátedras con la comunidad, previéndose la posibilidad de considerar incluso propuestas de un día de duración en territorio.
- La vinculación de los estudiantes implicará, además del tiempo de trabajo en el territorio, su participación en un espacio de planificación y de formación en relación a la práctica extensionista a cargo de la Secretaría de Extensión.
- La cátedra se compromete antes del inicio de las actividades en territorio a facilitar a la Secretaría de Extensión la nómina de los estudiantes que participarán de la misma, remitiendo los datos necesarios para tramitar los seguros para el trabajo de campo.

Protocolo de trabajo

El formato de las prácticas incluye el siguiente protocolo de actividades:

- A partir de la aprobación de la propuesta por la Secretaría de Extensión, se prevé la realización de reuniones con las/os docentes para trabajar en la planificación y adecuación de la misma a la agenda de problemas y a las particularidades del formato.
- Se realizará un encuentro-taller inicial de formación entre las/os estudiantes y los miembros de la Secretaría de Extensión a fin de contextualizar la experiencia y de

promover un espacio de reflexión colectiva en torno la extensión como función y práctica académica, a su relevancia en el marco de la formación de grado y a la posibilidad de integrar en ésta otras funciones institucionales.

- Las actividades propuestas deberán vincular algunos de los contenidos teóricos / metodológicos que conforman el programa de estudio en tanto la elección de las estrategias y metodologías de intervención quedará a cargo de la/os docentes y estudiantes, aunque la Secretaría de Extensión podrá acompañar el proceso.
- A fin de poder acreditar la(s) actividad(es) como prácticas en extensión, la cátedra deberá realizar un informe final que constituya una relatoría de la misma y comprenda además del detalle de las actividades realizadas, un registro fotográfico. El informe del debará ajustarse al formato que se remitirá oportunamente y el mismo será publicado en la página web de la FCNyM.
- Finalmente se realizará una Jornada de Evaluación como cierre del ciclo lectivo en la que se pretende que participen la totalidad de las cátedras que han estado involucradas en la experiencia y que estará destinada tanto a estudiantes y docentes como a miembros de la comunidad con la que se articuló, con el propósito de poner en común experiencias y de realizar un balance sobre las mismas, tanto desde el punto de vista pedagógico como organizativo.

Presentación de la Convocatoria

Para la elaboración de la propuesta se adjunta un formulario en el que deberán detallar la planificación, incluyendo fundamentación, antecedentes, objetivos, metodología, materiales y presupuesto. La planilla para la presentación se adjunta en la presente convocatoria y deberá ser subida a una plataforma google cuyo link figura al final de este documento.

Evaluación

Las propuestas deberán ser presentadas a través de un formulario de inscripción que constituirá la vía oficial y la constancia de inscripción se realizará vía correo electrónico al mail que la/el postulante ingresará como dato de contacto. La planilla de presentación deberá adjuntarse en formato PDF conjuntamente con el aval del profesor titular y/o adjunto de la cátedra y con una nota en la que se designe el docente coordinador con quien se establecerá un vínculo fluido desde la Secretaría de Extensión. Las propuestas podrán presentarse, a través del formulario web, desde el 13 de Marzo hasta el 31 de Marzo inclusive y el dictamen se comunicará vía mail antes del 14 de Abril del presente año.

Financiación

La FCNyM financiará tanto los seguros de accidentes personales como algunos de los materiales e insumos necesarios para desarrollar la propuesta de trabajo mediante una gestión colectiva del presupuesto total que será administrado por la Secretaría de Extensión de manera articulada con las/os coordinadores designada/os por la cátedra.

Acreditación

A aquellos docentes a cargo de las actividades, como a los estudiantes que participen como extensionistas se les extenderá el correspondiente certificado como forma de acreditación de la misma. La acreditación será certificada tanto por la Secretaría de Extensión como por la Secretaría Académica siempre que hayan participado en todas las instancias previstas en el protocolo de trabajo y se cumplimenten la entrega de los informes correspondientes.